

**Documento de Posición Institucional.**

Ramo 07 Defensa Nacional.			
<b>Clave del Pp:</b>	A024	<b>Denominación del Pp:</b>	Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil mediante el Plan DN-III-E.
<b>Unidad Administrativa</b>	Sección Tercera del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.		
<b>Nombre del Responsable de esta Unidad</b>	General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Arody Salvador Lorenzo Bautista.		
<b>Tipo de Evaluación</b>	En Materia de Diseño.		
<b>Año de la Evaluación</b>	2022	<b>Año del PAE de la evaluación</b>	2020

**Comentarios generales** <sup>[ASM]</sup>

La evaluación del **Pp A024** “Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil mediante el Plan DN-III-E”, fue mandatada en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y políticas públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020; sin embargo, no fue posible materializarla debido a la contingencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), por lo que con fundamento en el numeral 81 del **PAE 2020** y los numerales 19, 27 y 29 del **PAE 2021**, se solicitó una prórroga para realizarla durante el año 2022, obteniéndose la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de la Defensa Nacional desarrolló la evaluación en materia de diseño del **Pp A024**, la cual presenta como resultado una coherencia interna lógica entre los distintos elementos que lo componen ya que es una alternativa óptima de intervención para resolver el problema o necesidad identificada, cuenta con un diagnóstico y un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (**FID**) que fueron elaborados con fundamento en la normatividad vigente emitida por la **SHCP**; habiendo encontrado áreas de mejora en aspectos específicos como: fortalecer la definición del problema que el **Pp** busca atender y plasmarla en los documentos institucionales y normativos del **Pp**, tales como el diagnóstico; el análisis de resultados, obstáculos o retos de los programas o experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional; así como la sustitución del medio de verificación vigente del indicador, por uno que sea accesible a la población en general, por lo que su atención permitirá fortalecer y mejorar su diseño.

La Oficialía Mayor de la S.D.N. (**Área de Evaluación**) a través de la Instancia Evaluadora, realizó el proceso de evaluación con base a lo establecido en los **TdR** para la Evaluación en materia de Diseño aprobados por la **UED** de la **SHCP**, definiéndose los objetivos general y específicos, las características del **Pp**, los aspectos metodológicos y el cronograma de trabajo para materializar dicho proceso, empleando como base la **MML** y las Guías para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y para el Diseño de Indicadores Estratégicos, así como documentos oficiales de autoridades en la materia, de forma eficiente bajo el ámbito de coordinación de la **UED**.



## Comentarios específicos [ASM]

1. **Resultados de la evaluación.** La evaluación del **Pp A024** está debidamente alineada al **PND 2019-2024**, **Meta Nacional:** 1 Política y Gobierno, **Objetivo Nacional:** Cambio de paradigma en seguridad y la **Estrategia Nacional:** 9. Repensar la Seguridad Nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas; además con el **P.S.D.N. 2020-2024** con el **Objetivo prioritario 3:** Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior y la **Estrategia prioritaria 3.4:** Auxiliar a la población civil en casos de desastre, presenta una coherencia interna lógica entre los distintos elementos que lo componen ya que es una alternativa óptima de intervención para resolver el problema o necesidad identificada, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la Secretaría de la Defensa Nacional para preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior en el país.

Por otra parte, las recomendaciones de la IE realizadas a la evaluación fueron: fortalecer la definición del problema que el **Pp** busca atender y plasmarla en los documentos institucionales y normativos del **Pp**, tales como el diagnóstico; el análisis de resultados, obstáculos o retos de los programas o experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional; así como la sustitución del medio de verificación vigente del indicador, por uno que sea accesible a la población en general y a su vez cumpla con los criterios establecidos en los **Términos de Referencia (TdR)** aprobados para la evaluación y con la Metodología del Marco Lógico (**MML**), por lo que su atención permitirá a la **UR** potenciar la eficacia y eficiencia del diseño del **Pp A024**.

De igual forma la evaluación realizada al **Pp A024**, fue de gran utilidad en razón que permitió identificar que cumple con los requerimientos normativos en materia de diseño, al contener los elementos conceptuales y operativos que le permitirán el cumplimiento de sus metas y objetivos, teniendo sostenibilidad para continuar con la dinámica de mejora continua en su intervención, impactando sus acciones de forma preponderante a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior en el país, a través de la participación activa del personal militar que en forma estratégica ha desarrollado la Secretaría de la Defensa Nacional, en Auxilio a la población civil en todo el territorio nacional en caso de ser afectada por un fenómeno perturbador de origen natural o antrópico mediante la aplicación del Plan DN-III-E.

Por lo que se considera que la atención a las recomendaciones propuestas en la evaluación son factibles y una vez atendidas por la **UR** mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (**ASM**), permitirán fortalecer y mejorar el diseño del **Pp**.

2. **Proceso de evaluación e instancias participantes.** La **UR** del **Pp** durante el proceso de la evaluación se mantuvo en comunicación continua, a través de entrevistas y atendiendo las necesidades de información, formuladas por la Instancia Evaluadora (**IE**), proporcionando la evidencia documental de su competencia que permitió generar los insumos para la evaluación en materia de diseño, realizando además las acciones necesarias para solventar dichos requerimientos de información.

La coordinación entre la Oficialía Mayor (**AE**) y la Unidad de Evaluación del Desempeño (**UED**) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue oportuna, mediante la asesoría y emisión de comentarios para mejorar la evaluación; así como, su validación realizada con base a la metodología indicada en los **Términos de Referencia (TdR)** utilizados en la evaluación en materia de diseño del **Pp A024**.

En igual sentido el **AE** y la **IE** llevaron a cabo reuniones de trabajo donde se identificaron los requerimientos de información necesarios para realizar una evaluación apropiada en materia de diseño del **Pp A024** y revisar los comentarios por parte de la **UED**; así como, las propuestas de atención a las mismas presentadas por la **IE** durante el proceso de evaluación.



*Se considera que el proceso de evaluación coordinado por la UED de la SHCP fue eficiente, debido a que desde el inicio realizó una reunión en la que dio a conocer las disposiciones para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal evalúen por sí mismas los Programas Presupuestarios bajo el ámbito de coordinación de la UED y materializar dicho proceso en forma completa.*

*El modelo de TdR definido por la UED de la SHCP fue pertinente y adecuado para alcanzar los objetivos generales y específicos en la aplicación de la presente evaluación en materia de diseño.*

**3. Calidad del Informe Final de evaluación.** *El informe final de la evaluación en materia de diseño del Pp A024, presenta características adecuadas y apegadas a la MML, siendo la redacción clara objetiva e imparcial, presentando consistencia en los argumentos y elementos que conforman cada una de las secciones de los TdR empleados para la evaluación, en donde la IE puso de manifiesto los principios de eficiencia, eficacia, objetividad, rigurosidad, relevancia, transparencia y honradez, lo que permitió una adecuada materialización del Informe Final de la evaluación, en razón que se considera que su calidad general fue buena al alcanzar los objetivos de la evaluación y haberse demostrado la intervención que realiza el Pp para resolver el problema o necesidad identificada.*

**4. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora para realizar otras evaluaciones similares?**

- 1, significaría Absolutamente NO Recomendable;
- 2, No Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;
- 3, Indiferente;
- **4, Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;**
- 5, Absolutamente Recomendable.

*Se califica a la IE con 4 (recomendable), debido a que demostró compromiso, profesionalismo, imparcialidad, interés y honradez, durante todo el proceso de evaluación en materia de diseño del Pp A024, cumpliendo de forma general con las disposiciones emitidas por la UED de la SHCP.*